

ORDENA ENVIAR OFICIO

MG

RADICADO: 2002-208 ENVIAR OFICIO  
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al despacho, Bucaramanga 10 de mayo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga diez de mayo de dos mil veintiuno

El demandado en el presente proceso señor WILLIAM TARAZONA MACHUCA identificado con CC 91.508.982 en el anexo visible al No. 05 solicita se envíe al señor Director de Tránsito de Bucaramanga oficio comunicándole el levantamiento del embargo del vehículo de placas X L K 023 de su propiedad.

Por lo anterior se ordena enviar por secretaria al Señor Director de Tránsito de Bucaramanga el oficio No. 600 de fecha 16 de septiembre de 2020 ordenando el levantamiento del embargo mediante auto de la misma fecha.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
Juez

**Firmado Por:**

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a120acbebc4bf917395e58e720e98a92b4fa2bfbc099106de989eb41244a5006**

Documento generado en 10/05/2021 07:11:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**